MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 823. /

TEMUCO, 13 JUN 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 31.05.2022 presentada por CENTRO COMERCIAL GREEN LIFE LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-27480, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27480
Actividad Económica	: FUENTE DE SODA Y ARRIENDO DE CANCHAS DE FUTBOL
Código Actividad	: 561.000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: RIO MARAÑON N° 02691
Nombre Del Contribuyente	: CENTRO COMERCIAL GREEN LIFE LIMITADA
Rut	: 76.944.246-4
Dirección Particular	: [redacted]
Nombre Rep. Legal	: PARRA SANDOVAL CLAUDIO
Rut Rep. Legal	: [redacted]
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 03204-0022
Email	: [redacted]
Celular	:

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : SALON DE EVENTOS Y ARRIENDO DE JUEGOS INFANTILES (NO AUTORIZA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS)

Código Actividad	: 932.909
Fecha De Solicitud	: 31.05.2022
Otorgación Nº	: 20
Fecha Otorgamiento	: 31.05.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fvs
- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2486650